



## **PROTOCOLO ACOSO ESCOLAR. IES TEROR**

Todas las actuaciones recogidas en este documento serán llevadas a cabo por la **misma persona**, y con la ayuda y asesoramiento del Jefe de Estudios.

Sólo es aplicable para el caso de acoso entre el **alumnado**.

### **0.- FASE DE ALERTA**

La persona que recibe primero la información/alerta la traslada al director/a, que de manera inmediata activará las siguientes fases.

### **1.- FASE DE DETECCIÓN Y ACOGIDA**

**1A.- Entrevista con quien ha informado el supuesto acoso con los siguientes objetivos:**

- a.- Recoger toda la información/indicadores del supuesto acoso.
- b.- Evaluar el grado de preocupación/sufrimiento y establecer el grado de sufrimiento/preocupación.
- c.- Explicar a la familia cómo se va a actuar.
- d.- Evaluar las expectativas de la familia, en relación a la solución del conflicto.
- e.- Contener el conflicto, evitando posibles enfrentamientos con otras familias, que dificulten la gestión pacífica que se pretende realizar.

**1B.- Entrevista con la supuesta víctima de acoso, con los siguientes objetivos.**

- a.- Empatizar con el alumno o alumna.
- b.- Recoger toda la información/indicadores sobre el supuesto acoso.
- c.- Analizar creencias y expectativas de la supuesta víctima
- d.- Evaluar el grado de preocupación/sufrimiento percibido y clasificarlo.

### **2.- FASE DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL**

**2A.-** Análisis de la situación pre-intervención. Si se llega a la conclusión de que se trata de una situación de acoso escolar, se evaluará la necesidad de aplicar medidas urgentes.

**2B.-** Medidas urgentes. Cuando la situación es considerada grave, existe temor de agravamiento. En situaciones consideradas muy graves se pondrá en conocimiento de inspección de forma inmediata.

### **3.- FASE DE INTERVENCIÓN: DIAGNÓSTICO Y CONTENCIÓN DEL ACOSO**

**3A.- Sesiones educativas con el grupo de alumnado observador, con los siguientes objetivos:**

- a.- Propiciar la empatía hacia cualquier víctima.
- b.- Abandono del rol de persona observadora pasiva y asumir el de persona



- comprometida como alumno o alumna ayudante de convivencia.
- c.- Identificar al alumno agresor.
- d.- Acordar las primeras medidas de protección de la víctima, a las que se comprometen de forma voluntaria.

### **3B.- Sesión educativa con cada alumno o alumna que ha ejercido el acoso.**

**a.- El orden será desde el considerado por la víctima como menos responsable, hasta el percibido como máximo responsable o líder.**

**b.- Los objetivos de cada entrevista serán los siguientes:**

- b1.- Parar el acoso.
- b2.- Transformar la actitud de poder hacia arrepentimiento.
- b3.- Sensibilizarle, propiciando empatía hacia la víctima.
- b4.- Evaluar su actitud y predisposición ante la situación.
- b5.- Determinar la ayuda que pueda precisar para prevenir que vuelva a ejercer acoso.

## **4.- ENTREVISTA CON CADA FAMILIA DEL ALUMNADO QUE EJERCE ACOSO**

**- Objetivos de las entrevistas:**

- a.- Sensibilizar a la familia.
- b.- Buscar la cooperación de las familias con el centro.
- c.- Acordar las medidas educativas más adecuadas, para prevenir que se repitan estas conductas.

## **5.- FASE DE TOMA DE DECISIONES**

**1.- Análisis de la situación post-intervención:**

- a.- Cierre positivo. Caso cerrado.
- b.- Cierre negativo. Remitir el caso a protocolo de acoso de la Consejería.

## **6.- APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO PARA DEPURAR LAS RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS ACOSADORES.**